



NORMATIVA DEL GRAN PREMIO DEL CRIADOR 2025

(Boletín 5/2023)

La Junta directiva de la Federació Balear de Trot, en su reunión celebrada el día 10 de enero del 2023 en domicilio social de la FBT ha aprobado las condiciones de carrera del GRAN PREMIO DEL CRIADOR de los cuatro años aplicable al 2025 (generación "L") atendiendo a la siguiente normativa:

DISPOSICIONES:

Primera.- El GRAN PREMIO DEL CRIADOR (GPC) es el CAMPEONATO NACIONAL para caballos y yeguas de cuatro años de edad.

Segunda.- El GPC es propiedad de la Federación Balear de Trote.

Tercera.- El patrocinador o sponsor, si lo hubiera, podrá añadir su nombre después del GPC previo acuerdo del mismo con la Junta Directiva de la FBT.

Cuarta.- El GPC se disputará anualmente en el 12 de octubre del año en curso, o la fecha que se designe y publique con antelación suficiente.

Quinta.- El GPC se disputará en el Hipódromo de Son Pardo sobre la distancia de 2.650 metros y en salida lanzada tras autostart con un máximo de 16 caballos.

Sexta.- Si por cualquier causa de fuerza mayor la carrera no pudiera realizarse en el lugar o fecha descritos anteriormente, la Junta Directiva designará otra fecha o lugar adaptándose la distancia al Hipódromo en el que se realice.

Séptima.- El GPC se disputará según el vigente Código de Carreras de la FBT.

Octava.- Las condiciones de carrera serán las siguientes:

1º.- Podrán participar al GPC todos los caballos y yeguas de cuatro años de edad nacidos en España e inscritos en el Stud Book Trotador Español y que hayan disputado al menos tres carreras durante su vida deportiva sin contar las carreras puntuables del GPC y que tengan como mínimo 200€ en sumas ganadas.

2º.- Podrán participar al GPC, los productos que hayan satisfecho todas las cuotas de inscripción previas a la matrícula final que se detallan a continuación, en dónde la cantidad recaudada será incrementada a la dotación económica del GRAN PREMIO DEL CRIADOR:

- **1ª Cuota: 80€ antes del 31/3/2023** (Socios Astrot 40€, Astrot pagará los restantes 40€)
- **2ª Cuota: 100€ antes del 31/3/2024**
- **3ª Cuota: 200€ antes del 31/1/2025**

Todo producto, perderá la condición de poder participar en el GPC en el caso del impago de una de las cuotas descritas anteriormente, o en caso de extralimitarse de la fecha máxima del pago.

Las cuotas podrán ser domiciliadas, previa entrega de autorización de domiciliación bancaria. Las cuotas domiciliadas, se pasarán al cobro, 1 mes antes del vencimiento del plazo para satisfacer la cuota de inscripción. En el caso que una cuota pasada al cobro y el mismo no fuese atendido por la entidad bancaria, el propietario del producto tendrá hasta la fecha de finalización estipulado del pago de la cuota, para satisfacer el pago por transferencia bancaria. En caso de no atender el pago en dicho plazo, el producto perderá la condición de poder participar en el GPC.

3º.- Para cubrir las ocho plazas del primer pelotón del GPC, se convocarán ocho pruebas puntuables que se celebrarán en los Hipódromos de Son Pardo (4), Manacor (1), Maó (1), Sant Rafel (1) y Torre del Ram (1).

Las fechas de las carreras puntuables se publicarán con suficiente antelación y siempre antes del pago de la última cuota del GPC.

En las carreras pruebas puntuables, no se asignarán preferencias para tomar parte a las sucesivas carreras puntuables.

Obtendrán plaza al primer pelotón del GPC los ocho caballos inscritos al GPC con más puntuación en las carreras puntuables llevadas a cabo.

4º.- En caso de que por algún motivo se suspendiera alguna de las pruebas puntuables y no pudieran celebrarse otro día, sólo se contarían los puntos de la/s carrera/s celebrada/s.

5º.- El sistema de puntuación será: 450 al 1º, 220 al 2º, 110 al 3º, 70 al 4º, 50 al 5º, 40 al 6º, 30 al 7º, 12 al 8º, 10 al 9º, 8 al 10º, 5 al resto no colocados, 3 a los distanciados, 0 a los retirados.

En caso de empate a puntos, tendrá preferencia en primer lugar el producto con mayor suma ganada, en segundo lugar, el producto con mejor velocidad registrada en las carreras puntuables del GPC descritas en el punto tres, y si aún así persistiera el empate se efectuaría un sorteo. Los puntos conseguidos por un caballo durante las carreras puntuables, serán propiedad del mismo, no pudiéndose transferir a otro producto.

6º.- Para cubrir las ocho plazas del segundo pelotón, se convocarán pruebas de repesca que se disputarán como mínimo tres semanas antes de la disputa del GPC en el Hipódromo Son Pardo sobre la distancia de 2.650 mts. autostart. Para poderse inscribir en las pruebas de repesca del GPC, los productos deberán haber obtenido una suma mínima de 200€ al cierre de inscripciones. Según la inscripción a las carreras de repesca al GPC para obtener plaza al

segundo pelotón, se realizarán pruebas de repesca según las condiciones siguientes:

- a)
- I. De uno a ocho inscritos para las pruebas de repesca, tendrán plaza sin realización de ninguna prueba al segundo pelotón.
 - II. De nueve a dieciséis inscritos, se realizará una prueba y obtendrán plaza al segundo pelotón los ocho primeros clasificados de la prueba. En caso de empate se clasificará en primer lugar el producto/s o sucesivos con mejor puntuación en las clasificatorias iniciales al GPC, en segundo lugar, el producto con mayor suma ganada, en tercer lugar, el producto con mejor récord y en caso de persistir el empate se efectuará un sorteo.
 - III. De diecisiete a treinta y dos inscritos, se realizarán dos pruebas y obtendrán plaza al segundo pelotón los cuatro primeros clasificados de cada prueba. En caso de empate se clasificará en primer lugar el producto/s o sucesivos con mejor puntuación en las clasificatorias iniciales al GPC, en segundo lugar, el productor con mayor suma ganada, en tercer lugar, el producto con mejor récord y en caso de persistir el empate se efectuará un sorteo.
 - IV. De treinta y tres a cuarenta y ocho inscritos, se realizarán tres pruebas y obtendrán plaza al segundo pelotón los dos primeros clasificados de cada prueba, más los dos terceros puestos con mejor récord en la prueba de repesca. En caso de empate se clasificará en primer lugar el producto/s o sucesivos con mejor puntuación en las cuatro clasificatorias iniciales al GPC, en segundo lugar, el productor con mayor suma ganada, en tercer lugar, el producto con mejor récord y en caso de persistir el empate se efectuará un sorteo.
 - V. De cuarenta y nueve a sesenta y cuatro inscritos, se realizarán cuatro pruebas de repesca y obtendrán plaza al segundo pelotón los dos primeros clasificados de cada prueba. En caso de empate se clasificará en primer lugar el producto/s o sucesivos con mejor puntuación en las cuatro clasificatorias iniciales al GPC, en segundo lugar, el productor con mayor suma ganada, en tercer lugar, el producto con mejor récord y en caso de persistir el empate se efectuará un sorteo.
 - VI. El producto distanciado en las pruebas de repesca no podrá ser participante en el GPC.

b).- Para confeccionar las pruebas de repesca, tendrán preferencia los caballos con mayor suma real ganada en el momento del cierre de inscripciones descartándose los ya clasificados.

c).- Los caballos inscritos serán numerados por orden de suma real ganada del 1 al 64 (el caballo con más sumas ganadas será el 1 y así sucesivamente) y en caso de empate el número inferior será para el caballo con mejor récord y si aun así persistiera el empate se efectuaría un sorteo. Se procederá igual si el empate se produjera para el número 64.

d).- En caso de tenerse que disputar varias clasificatorias, los productos serán colocados de la siguiente manera:

I. Disputa de dos clasificatorias:

La repesca A: 1-4-5-8-9-12-13-16-17-20-21-24-25-28-29-32

La repesca B: 2-3-6-7-10-11-14-15-18-19-22-23-26-27-30-31

II. Disputa de tres clasificatorias:

La repesca A: 1-6-7-12-13-18-19-24-25-30-31-36-37-42-43-48

La repesca B: 2-5-8-11-14-17-20-23-26-29-32-35-38-41-44-47

La repesca C: 3-4-9-10-15-16-21-22-27-28-33-34-39-40-45-46

III. Disputa de cuatro clasificatorias:

La repesca A: 1-8-9-16-17-24-25-32-33-40-41-48-49-56-57-64

La repesca B: 2-7-10-15-18-23-26-31-34-39-42-47-50-55-58-63

La repesca C: 3-6-11-14-19-22-27-30-35-38-43-46-51-54-59-62

La repesca D: 4-5-12-13-20-21-28-29-36-37-44-45-52-53-60-61

7º.- En caso de que dos o más productos se encontrasen en la misma situación de sumas ganadas, tendrá preferencia en primer lugar el producto con mejor velocidad registrada en las carreras puntuables, en caso de persistir el empate se efectuará un sorteo.

8º.- En el caso de que dos o más productos se encontrasen en la misma situación de sumas ganadas y uno de ellos no hubiese tomado parte en las pruebas puntuables, tendrá preferencia el producto que hubiera tomado parte en las pruebas puntuables.

9º.- En el caso de que dos o más productos se encontrasen en la misma situación de sumas ganadas y no se hubiesen disputado las pruebas puntuables al GPC, tendrá preferencia el producto con mejor velocidad absoluta registrada, en caso de persistir el empate, se efectuaría un sorteo.

10º.- Para los caballos clasificados para el primer y segundo pelotón, se efectuará una elección de dorsales por parte de los propietarios de los mismos:

- a) Los ocho caballos clasificados para el primer pelotón, serán ordenados del 1 al 8. El caballo número uno será el de mayor puntuación obtenida en las carreras clasificatorias, el ocho el de menor puntuación. En caso de empate a puntos, tendrá preferencia en primer lugar el producto con mayor suma ganada, en segundo lugar, el producto con mejor velocidad registrada en las carreras puntuables del GPC descritas en el punto tres, y si aun así persistiera el empate se efectuaría un sorteo. El primer propietario en elegir dorsal, será el propietario del caballo 1, en segundo lugar, el 2 y así sucesivamente. En caso de que un propietario no asista

a la elección de dorsal, se le asignará el dorsal no elegido. En caso de que dos o más propietarios no asistan a la elección de dorsal, se les sortearán los dorsales no elegidos.

- b) Los ocho caballos clasificados para el segundo pelotón, serán ordenados del 9 al 16. La novena posición, será para el caballo ganador de la carrera de repesca, en caso de haber disputado más de una repesca, en primer lugar, lo ocupará el caballo con mayor velocidad obtenida en la carrera de repesca, en caso de persistir el empate el de mayor suma ganada, y en caso de reincidir el empate se efectuará un sorteo. Para las posiciones sucesivas del segundo pelotón, los caballos serán colocados con los mismos criterios, hasta asignar la posición décimo sexta. El primer propietario en elegir dorsal, será el propietario del caballo 9, en segundo lugar, el 10 y así sucesivamente. En caso de que un propietario no asista a la elección de dorsal, se le asignará el dorsal no elegido. En caso de que dos o más propietarios no asistan a la elección de dorsal, se les sortearán los dorsales no elegidos.

12º.- Si antes de la elección de dorsales causa baja un caballo o varios del primer pelotón su puesto será cubierto por el/los caballos clasificados en el segundo pelotón con mejor puntuación en las carreras puntuables del GPC, en caso de empate el de mejor velocidad realizada en las puntuables, y si aún así hubiera empate por el/los caballos con mayor suma real ganada. Por último, se efectuaría un sorteo.

13º.- Si antes de la elección de dorsales causa baja un caballo o varios del primer pelotón, su lugar lo ocupará el caballo clasificado a tomar parte en el segundo pelotón, con mayor puntuación en las carreras puntuables del GPC. Para cubrir la o las plazas del segundo pelotón por la causa anteriormente descrita o por baja de uno o varios caballos del segundo pelotón, la plaza vacante que deje el caballo del segundo pelotón, será cubierta por el siguiente caballo del orden de llegada de la repesca del en que obtuvo la plaza el caballo o caballos que causen baja en el segundo pelotón.

14º.- Si después de la elección de dorsales de salida del GPC uno o varios caballos de primera línea declara forfait los demás correrán un lugar hacia la cuerda.

15º.- Si se declara forfait en el segundo pelotón los demás correrán un lugar hacia la cuerda.

16º.- Para poder conducir en el GPC el conductor deberá haber obtenido al menos 25 victorias.

17º.- Los caballos que tomen parte en las carreras puntuables, repescas y final del GPC aceptan ponerse a disposición del Comisario de carreras en la hora y lugar designados para proceder a los controles antidopaje y comprobaciones pertinentes.



18º.- Para poder participar en las carreras puntuables y repescas del GPC, tiene que ser realizada formalmente la inscripción del caballo en las mismas.

18º.- Para poder participar en la final del GPC, tiene que ser realizada formalmente la inscripción en la misma.

19º.- Un caballo clasificado para disputar la final del GPC, en la reunión que se dispute la final, sólo podrá formalizar matrícula para la final del GPC.

20º.- Para cualquier cuestión que pudiera surgir no recogida en estas bases será resuelta por los Comisarios o Comisario Federativo de la FBT.